

PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO 2023

I.-IDENTIFICACIÓN

Colegio/ Liceo	Liceo Gregorio Cordovéz
RBD	517
Responsable del Plan de sexualidad, afectividad y género	Priscilla Ávila Plaza
Teléfono	+56989228529
Correo Electrónico	priscilla.avila@liceogregoriocordovez.cl
Elementos del Proyecto Educativo	
Visión	Ser un referente de la educación pública con tradición emblemática y patrimonial que promueva en nuestros jóvenes un espíritu crítico-reflexivo, racional, científico, con una fuerte integración de las artes a su proceso de desarrollo humano, un claro sentido de pertenencia local y participación ciudadana, basada en el respeto el diálogo y la tolerancia para contribuir en la construcción de una mejor región y un mejor país.
Misión	El Liceo Gregorio Cordovéz de la Serena, es una Institución Educativa Pública, Mixta, que sobre la base de una educación de excelencia, de carácter laica, humanista, científica, artística, convivencia escolar y formación autónoma, entrega a los estudiantes las herramientas necesarias para lograr un eficaz desempeño en los estudios superiores y ser agentes activos y transformadores de nuestra sociedad.
Sellos Institucionales	Patrimonio, Segundo idioma, científico, deportivo,
Modelo Educativo	El Liceo Gregorio Cordovéz, se define como una Institución de educación pública de reconocida tradición que busca la excelencia y enfatiza el desarrollo de las ciencias, las artes y el deporte como expresión de vida sana en contextos de convivencia escolar óptima. En virtud de lo anterior, el establecimiento propone un modelo de educación vinculado a la formación ciudadana y laica de modo de fomentar la participación de los estudiantes en la sociedad civil promoviendo la tolerancia para todas las ideas que promulguen los principios básicos del ser persona.
Perfil del / la estudiante declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Los estudiantes del liceo Gregorio Cordovéz deben: Asumir su estadía en el liceo con alta motivación para el estudio que lo conduzca a la educación superior y a su realización personal, manteniendo una actitud de permanente auto exigencia. b) Respetarse a sí mismo y a los demás.

	<p>c) Ejercer libre y responsablemente sus deberes y derechos.</p> <p>d) Desarrollar su propia vida, mediante un trabajo sistemático, reflexivo aprovechando las múltiples oportunidades que le otorga el establecimiento educacional.</p> <p>e) Ser un estudiante innovador y creativo, tanto en sus ideas como en sus acciones personales.</p> <p>f) Interesarse en el ejercicio ciudadano, mediante una actitud abierta, sensible y democrática.</p> <p>g) Esforzarse por alcanzar la autonomía intelectual y moral, mediante la indagación científica, el desarrollo artístico y/o deportivo.</p> <p>h) Ser propositivo e ingenioso en las tareas de emprendimiento.</p> <p>i) Emplear la comunicación como un medio eficaz para el entendimiento y el buen vivir.</p> <p>j) Desarrollar un estilo de convivencia basado en el diálogo, el saber, el respeto, la tolerancia y la solidaridad.</p> <p>k) Ejercer positivamente su capacidad de liderazgo.</p> <p>l) Utilizar las herramientas tecnológicas en beneficio de su aprendizaje.</p> <p>m) Ser capaz de trabajar colaborativamente.</p> <p>n) Ser respetuoso del medio ambiente.</p> <p>o) Desarrollar conductas de hábitos saludables.</p> <p>p) Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>
--	---

II.- META PRINCIPAL PLAN DE ACCIÓN

Desarrollar en los niños, niñas y adolescentes de nuestro establecimiento , un pensamiento crítico enfocado en la obtención de un comportamiento sexual y afectivo autónomo, consciente y responsable, otorgando a la comunidad educativa las herramientas formativas para lograr desarrollar en nuestro estudiantado una cultura de respeto e inclusión que los y las prepare para la vida personal, familiar y social.

III.- FUNDAMENTACIÓN.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Conferencia de Sobre Población y Desarrollo, y en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 bajo el paraguas de los Derechos Humanos establece como derecho:

- Tener control respecto de su sexualidad, género y orientación sexual.
- Decidir libre y responsablemente como vivir y expresar su sexualidad, sin verse sujetos a ningún tipo de coerción, discriminación o violencia.
- Decidir de manera libre y responsable el número de y espaciamiento de sus hijos.
- Disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

Dentro del marco normativo internacional nos encontramos con:

- 1) **Declaración universal de los Derechos Humanos:** Basado en que el estado debe respetar y promover los derechos garantizados por esta constitución.
- 2) **Convención Americana de Derechos Humanos:** La cual define los Derechos Humanos que los estados se comprometen a respetar y garantizar.
- 3) **Convención de los Derechos del Niño:** Que fue aprobada como tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989 por Naciones Unidas, la cual se rige por cuatro principios fundamentales, la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia desarrollo y protección, y su participación en decisiones que les afecten.
- 4) **Principios de Yogyakarta:** Son principios que emanan del derecho internacional de los derechos humanos, cuyo objetivo es guiar las obligaciones de los estados respecto a los derechos humanos de las personas LGTI.

De acuerdo con el marco normativo Nacional la Ley N°20.370 establece las finalidades de la educación, basadas en el respeto y valoración de los derechos humanos, indicando que la no discriminación de niños, niñas y estudiantes LGTBI son responsabilidad de toda la comunidad educativa, pero ante todo de los sostenedores de los establecimientos educacionales, sumado a esto la ley de Inclusión escolar promulgada el año 2015 prohíbe la discriminación de niños y niñas en el proceso de admisión, la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, promueve la buena convivencia escolar y la prevención de la violencia , estableciendo planes y protocolos de actuación, creando así también al encargado o encargada de convivencia escolar, la Ley N°20.609, contra la discriminación, instaura un mecanismo judicial para actos de discriminación arbitraria, ya sea en el caso de la orientación sexual o la identidad de género entre otras. Con un claro carácter formativo Ley N°20.418, establece el derecho de todas las personas a recibir información y educación sobre la regulación de la fertilidad y por lo tanto la obligatoriedad de la educación sexual y finalmente el febrero de este año 2023 se generan nuevas modificaciones a la Ley N° 21.040 creándose la ley 21.554 que modifica y complementa las normas del sistema educativo estableciendo la nueva educación pública y promoviendo como principios: los proyectos educativos laicos, inclusivos y de formación ciudadana, que incluye el trato no discriminatorio en términos sociales, étnicos, religiosos y políticos de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y oportunidades

Dentro de la normativa escolar también se encuentran las circulares de la superintendencia de educación :

Circular 812: Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional. Finalmente la circular 707 publicada en diciembre del año 2022 entrega instrucciones a las comunidades educativas, en miras de que adopten medidas concretas para asegurar el cumplimiento de la normativa respecto a la igualdad de trato en el ámbito educativo, garantizando espacios protegidos e inclusivos para las y los estudiantes, resignificando la experiencia educativa para motivar su asistencia y revinculación. Establece los motivos prohibidos de discriminación en el contexto educativo, entre ellas: pueblos originarios; sexo; orientación sexual; identidad y expresión de género; estado civil y situación familiar; idioma; religión; opinión política de otra índole; nacimiento o filiación; discapacidad; edad; nacionalidad y estatus migratorio; estado de salud; lugar de residencia; situación económica y social; embarazo, maternidad o paternidad; necesidades educativas especiales (NEE); y estética o apariencia personal, junto a ello, también se dispone que se debe capacitar a la comunidad educativa en relación a los principios de inclusión, igualdad de trato y no discriminación.

El presente plan surge a partir de la necesidad de la comunidad educativa del Liceo Gregorio Cordovéz de contar con instancias de formación en temáticas de sexualidad, afectividad y género además de responder a la normativa vigente antes descrita. Esto queda evidenciado en la historia reciente del liceo, cuando las y los estudiantes, en el marco de una movilización durante el año 2019 , levantaron un petitorio que detallaba entre sus solicitudes la necesidad de contar con espacios de reflexión y dialogo de estos temas. Otra evidencia clara de la búsqueda por instalar la temática fueron las jornadas de encuentros liceanos desarrolladas el año pasado (2022) , donde en el momento de compartir y analizar el reglamento interno, surgieron voces solicitando mayor equidad en el uso del uniforme y la no discriminación por género, finalmente durante el diagnóstico integral se hace evidente las distintas respuestas de los cursos frente a la pregunta ¿Acepto a los demás independientemente de su apariencia, país de origen , condiciones físicas , orientación sexual?, donde llamo la atención cursos con un 31% de respuestas nulas o sin contestar o con un 68% de respuestas favorables, si bien es cierto que existieron variedad de respuestas incluidos cursos con 100% de respuestas favorables . Todos estos elementos sumados al diagnóstico institucional que se articuló con el proyecto educativo del estableciendo , hicieron posible el levantamiento de las necesidades , cabe señalar que las técnicas que se trabajaron en el diagnostico fueron FODAS, encuestas , entrevistas y diálogos pedagógicos . Las necesidades encontradas fueron jerarquizadas de la siguiente manera:

- Vincular el plan de sexualidad con nuestros valores institucionales y el proyecto de vida de nuestros y nuestras estudiantes
- Diseñar un diagnostico en el cual participe toda la comunidad educativa
- Instalar hábitos de vida saludables en nuestros y nuestras estudiantes
- Generar estrategias de autocuidado
- Prevenir las violencias
- Eliminar el sesgo de género en las aulas
- Instalar prácticas de equidad de género
- Erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en miembros de la comunidad educativa
- Falta de orientación y formación en sexualidad , afectividad y género en las familias

La primera necesidad de la comunidad es “Vincular el plan de sexualidad con nuestros valores institucionales y el proyecto de vida de nuestros y nuestras estudiantes” por esta razón tiene en este plan de acción 2 grupos de acciones asociadas.

Este plan cuenta con un enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, al transmitir un espíritu crítico, reflexivo y de responsabilidad con el género y la población LGTBQ+, entre otras diversidades, además de estar vinculado a los Derechos Humanos. Por tanto, tiene como fundamento los lineamientos planteados por el MINEDUC, el marco normativo internacional y nacional y el Proyecto Educativo Institucional.

Como elementos claves, se busca entregar una formación integral considerando todas las dimensiones de la persona, así como la importancia de las relaciones afectivas y los valores humanos como el respeto por la diferencia, la responsabilidad con uno mismo y el otro, la apertura al cambio constante en la sociedad. Lo que se traduce en el desarrollo del estudiantado con un enfoque de género no heteronormativo, que contempla principios de no discriminación y respeto por los derechos sexuales y reproductivos.

Teniendo en cuenta que estas temáticas, para ser efectivas, deben ser abordadas de manera transversal y multidisciplinaria, es que consideramos primordial incluir en este proceso a toda la comunidad educativa, cuyo objetivo sea que los adultos de la comunidad compartan experiencias, actualicen información y se generen espacios de diálogo constructivo en torno a los temas de afectividad, sexualidad y género.

IV.- OBJETIVOS

- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

- Favorecer y propiciar en nuestro estudiantado el desarrollo pleno, libre y seguro de la afectividad y sexualidad en un contexto de equidad de género, así como también estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas en un contexto de valoración de la vida y el propio cuerpo mediante el desarrollo de hábitos de vida saludables y prevención de violencias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN:

- 1.- Identificar las necesidades de aprendizajes en temáticas de sexualidad, afectividad y género.
- 2.- Fomentar en las y los estudiantes una sexualidad responsable coherente con su proyecto de vida y con los valores que sustenta nuestro proyecto educativo.
- 3.- Definir y potenciar hábitos de vida saludable como estrategias de autocuidado y prevención de violencias
- 4.- Instalar prácticas de equidad de género en el aula con el fin de eliminar el sesgo de género
- 5.- Contribuir al respeto y buen trato por medio de la erradicación de las discriminaciones en razón de orientación sexual e identidad de género
- 6- Acompañar y orientar el rol de la familia como base primaria de la educación en cuanto a la afectividad, sexualidad y género.

V.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Actividad	Diagnóstico de sexualidad afectividad y género
Objetivo(s) Específico(s) que responde a la actividad	1.- Identificar las necesidades de aprendizajes de cada nivel, en temáticas de sexualidad, afectividad y género.
Descripción	Se creará un formulario google el cual será compartido a toda la comunidad educativa. En el caso de las familias y estudiantes el formulario se subirá además a la plataforma appoderados. Se dispondrá del formulario en diversas modalidades de acceso.
Necesidad atendida	Diseñar un diagnostico en el cual participe toda la comunidad educativa
Aprendizaje esperado	Se espera que el diagnostico sea un espacio de aprendizaje para detectar las necesidades de aprendizaje en los ámbitos de sexualidad, afectividad y genero de nuestra comunidad.

Temática principal que se desea abordar	Dimensiones de la sexualidad Sexo- genero – identidad sexual – orientación sexual Expresión de genero Salud sexual y reproductiva Enfoque de género Violencias y violencia de genero Afectividad.	
Responsable o responsables	Coordinadora de convivencia escolar	
Participantes	Comunidad educativa: familias- estudiantado- equipo de gestión- profesionales de la educación- asistentes de la educación- auxiliares.	
Fecha	Inicio	Agosto
	Término	diciembre
Recursos para la implementación	Material fungible Conexión a internet Formulario Google Encuesta	
Articulación con otros planes	Convivencia escolar- formación ciudadana. inclusión	
La actividad se encuentra integrada en el Plan de Mejoramiento Educativo, PME	Si La actividad y el objetivo se encuentra en el PME	
Objetivos de aprendizaje u objetivos transversales	Exponer ideas, opiniones convicciones , sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.	
Medios de verificación	Pauta de evaluación Resultados de la encuesta Resultados de diagnóstico	
Seguimiento y monitoreo de la actividad	Durante la semana del diagnóstico se hará seguimiento al avance en especial en los casos de personas que resuelvan el formulario escrito, en braille o macro tipo para verificar la participación en el proceso. De existir personas que no respondan en el tiempo indicado el formulario se les contactara o citara para que puedan resolverlo.	
Evaluación proceso	Un resumen de los principales resultados se analizará con los representantes de todos los estamentos, para luego compartir los resultados con el resto de la comunidad en reunión y o asambleas de apoderados,	

	consejos de curso, diario mural, en el consejo general, Consejo escolar.
--	--

Actividad	Hablemos de valores, proyecto de vida y sexualidad. "Diálogo con nuestros representantes"
Objetivo(s) Especifico(s) que responde a la actividad	2.- Fomentar en las y los estudiantes una sexualidad responsable coherente con su proyecto de vida y con los valores que sustenta nuestro proyecto educativo.
Descripción	Se realizaran 4 conversatorios (2 por ciclo) En estos conversatorios los representantes de se abordaran los valores inclusivos, destacando aquellos que son parte de nuestro proyecto educativo. Se analizaran aspecto de la sexualidad que se vinculan con los proyectos de vida de los y las estudiantes.

Necesidad atendida	Vincular el plan de sexualidad con nuestros valores institucionales y el proyecto de vida de nuestros y nuestras estudiantes.
Aprendizaje esperado	Se espera que los y las participantes a los conversatorios aprendan sobre sexualidad responsable en concordancia con su proyecto de vida y los valores que promueve el establecimiento.
Temática principal que se desea abordar	Proyecto de vida Sexualidad responsable Valores inclusivos
Responsable o responsables	Coordinadora de convivencia
Participantes	Centro de estudiantes Directivas de curso- encargado de convivencia del curso Encargados del centro de estudiantes
Fecha	Inicio Mayo Término Diciembre
Recursos para la implementación	Material fungible
Articulación con otros planes	Convivencia escolar- formación ciudadana. inclusión
La actividad se encuentra integrada en el Plan de Mejoramiento Educativo, PME	Si La actividad y el objetivo se encuentra en el PME
Objetivos de aprendizaje u objetivos transversales	OAT 08 Pensar en forma libre, reflexiva y metódica para evaluar críticamente situaciones en los ámbitos escolar, familiar, social, laboral y en su vida cotidiana, así como para evaluar su propia actividad, favoreciendo el conocimiento, comprensión y organización de la propia experiencia.
Medios de verificación	Pauta de evaluación Minuta del conversatorio

	Acta de registro Acta de asistencia
Seguimiento y monitoreo de la actividad	Entrevista con grupos focalizados de estudiantes Trabajo que se realizara antes y después de los conversatorios para monitorear la acción
Evaluación proceso	Pauta de evaluación que será aplicada antes durante y después del conversatorio.

Actividad	Hablemos de valores, proyecto de vida y sexualidad. "Compartiendo experiencias"
Objetivo(s) Especifico(s) que responde a la actividad	2.- Fomentar en las y los estudiantes una sexualidad responsable coherente con su proyecto de vida y con los valores que sustenta nuestro proyecto educativo.
Descripción	Luego de los conversatorios los representantes de cada curso junto con sus profesores y profesoras jefes compartirán el resumen de la actividad y principales puntos que fueron analizados con los y las estudiantes de cada curso
Necesidad atendida	Vincular el plan de sexualidad con nuestros valores institucionales y el proyecto de vida de nuestros y nuestras estudiantes.
Aprendizaje esperado	Se espera que el resultado del conversatorio sea replicado al resto de los estudiantes de cada curso con la orientación del estudiante o la estudiante encargada de convivencia y el profesor o profesora jefe.

Temática principal que se desea abordar	Proyecto de vida Sexualidad responsable Valores inclusivos	
Responsable o responsables	Coordinadora de convivencia escolar Departamento de orientación Profesores y profesoras jefes	
Participantes	Estudiante encargado de convivencia Profesores jefe Estudiantado de cada curso.	
Fecha	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Recursos para la implementación	Material fungible	
Articulación con otros planes	Convivencia escolar- formación ciudadana. inclusión	
La actividad se encuentra integrada en el Plan de Mejoramiento Educativo, PME	Si La actividad y el objetivo se encuentra en el PME	
Objetivos de aprendizaje u objetivos transversales	OAT 08 Pensar en forma libre, reflexiva y metódica para evaluar críticamente situaciones en los ámbitos escolar, familiar, social, laboral y en su vida cotidiana, así como para evaluar su propia actividad, favoreciendo el conocimiento, comprensión y organización de la propia experiencia.	
Medios de verificación	Pauta de evaluación junto con elementos de sistematización de la actividad.	
Seguimiento y monitoreo de la actividad	Monitoreo con posterioridad al fin del ciclo de conversatorios.	

Evaluación proceso	Pauta de evaluación se aplicará a los y las estudiantes de cada curso una vez terminado el proceso.
---------------------------	---

Actividad	Talleres “Desarrollo de hábitos saludables como estrategia de autocuidado y prevención de violencias”	
Objetivo(s) Específico(s) que responde a la actividad	3.- Definir y potenciar hábitos de vida saludable como estrategias de autocuidado y prevención de violencias	
Descripción	Se desarrollaran 2 talleres por nivel durante todo el año, en ellos se definirá y aprenderán estrategias para el desarrollo de hábitos de vida saludable y la prevención de violencias.	
Necesidad atendida	Instalar hábitos de vida saludables en nuestros y nuestras estudiantes Generar estrategias de autocuidado Prevenir las violencias	
Aprendizaje esperado	Se espera que las y los estudiantes aprendan estrategias de autocuidado que les permitan desarrollar hábitos de vida saludable y de esta forma prevenir distintos tipos de violencia	
Temática principal que se desea abordar	Hábitos de vida saludable. Tipos de autocuidado El autocuidado en la sexualidad Autocuidado y la prevención de las violencias	
Responsable o responsables	Coordinadora de convivencia Departamento de orientación	
Participantes	Estudiantado	
Fecha	Inicio	Abril
	Término	Dic

Recursos para la implementación	Material fungible
Articulación con otros planes	Convivencia escolar- formación ciudadana. inclusión
La actividad se encuentra integrada en el Plan de Mejoramiento Educativo, PME	Si La actividad y el objetivo se encuentra en el PME
Objetivos de aprendizaje u objetivos transversales	OAT 04 Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.
Medios de verificación	Pauta de evaluación y elementos de sistematización registrados
Seguimiento y monitoreo de la actividad	Se realizará 1 encuesta a un número determinado de estudiantes seleccionados de forma aleatoria al inicio y una vez terminado el desarrollo de los talleres para hacer seguimiento a la efectividad de los talleres.
Evaluación proceso	Se elaborará un reporte de los resultados de la encuesta (inicial y final) y se compartirá la información con los distintos estamentos De esta manera se pondrá a disposición la información a toda la comunidad

Actividad	Importancia de las prácticas de equidad de género para la eliminación del sesgo de género
Objetivo(s) Específico(s) que responde a la actividad	4.- Instalar prácticas de equidad de género en el aula con el fin de eliminar el sesgo de género
Descripción	El equipo de unidad técnica desarrollará de manera sistemática tiempos para la formación en entrevistas técnicas, consejos y reuniones de departamento, con la finalidad de que las y los docentes generen tratos

	igualitarios en las interacciones de aula y valoren la expresión de emociones, el uso del cuerpo en conjunto con habilidades lógico-racional tanto para mujeres como para hombres. Además de compartir algunos ejemplos de prácticas de equidad de género en el aula	
Necesidad atendida	Eliminar el sesgo de género en las aulas Instalar prácticas de equidad de género	
Aprendizaje esperado	Se espera que profesores y profesoras desarrollen prácticas de equidad en las aulas con la finalidad de eliminar el sesgo de género	
Temática principal que se desea abordar	Sesgo de género Equidad de género Prácticas de equidad de género en el aula	
Responsable o responsables	Unidad técnico pedagógica	
Participantes	Docentes	
Fecha	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Recursos para la implementación	Material fungible	
Articulación con otros planes	Convivencia escolar- formación ciudadana. inclusión	
La actividad se encuentra integrada en el Plan de Mejoramiento Educativo, PME	Si La actividad y el objetivo se encuentra en el PME	
Objetivos de aprendizaje u objetivos transversales	OAT 13 Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.	
Medios de verificación	Acta de reuniones de departamento Registro de entrevista	

	Ejemplos de instrumentos elaborados por las y los docentes en donde se evidencie una práctica de equidad de género
Seguimiento y monitoreo de la actividad	<p>Cuestionario de seguimiento</p> <p>Al inicio de los diálogos se realizara un cuestionario que se repetirá una vez finalizado el proceso de intervención.</p>
Evaluación proceso	Los resultados de los cuestionarios serán compartidos a cada equipo de aula para su análisis y reflexión.

Actividad	Respetemos y valoremos la diversidad sexual de nuestro Liceo
Objetivo(s) Específico(s) que responde a la actividad	5.- Contribuir al respeto y buen trato frente a las diversidades, por medio de la erradicación de las discriminaciones en razón de orientación sexual e identidad de género
Descripción	Se desarrollaran 4 charlas a la comunidad educativa
Necesidad atendida	Erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en miembros de la comunidad educativa
Aprendizaje esperado	Se espera erradicar de la comunidad educativa prácticas discriminatorias que afectan el buen vivir de la comunidad.

Temática principal que se desea abordar	Derechos sexuales y reproductivos Reconocimiento de la diversidad Orientaciones MINEDUC Circular 812 Circular 707 no discriminación e igualdad	
Responsable o responsables	Coordinadora de convivencia escolar	
Participantes	Equipo de gestión- profesionales de la educación. Asistentes de la educación- auxiliares	
Fecha	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Recursos para la implementación	Material fungible	
Articulación con otros planes	Gestión de la convivencia escolar- formación ciudadana	
La actividad se encuentra integrada en el Plan de Mejoramiento Educativo, PME	Si La actividad y el objetivo se encuentra en el PME	
Objetivos de aprendizaje u objetivos transversales	OAT 04 Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.	
Medios de verificación	Pauta de evaluación	
Seguimiento y monitoreo de la actividad	Cuestionario al inicio y final del proceso 2 Entrevista aleatorias en medio del proceso	
Evaluación proceso	Cuestionario de goggle, para luego realizar análisis y retroalimentación del proceso	

Actividad (nombre)	Escuela para padres, acompañar y orientar.	
Objetivo(s) Específico(s) que responde a la actividad	6- Acompañar y orientar el rol de la familia como base primaria de la educación en cuanto a la sexualidad, afectividad y género	
Descripción	Escuelas para padres Se desarrollaran a lo menos 2 escuelas para padres	
Necesidad atendida	Falta de orientación y formación en sexualidad , afectividad y género en las familias	
Aprendizaje esperado	Ejemplo: Qué se espera aprendan los y la participantes	
Temática principal que se desea abordar	Autocuidado Valores inclusivos Afectividad en adolescencia Cultura y derechos humanos Desarrollo humano	
Responsable o responsables	Coordinadora de convivencia escolar	
Participantes	Familias de la comunidad	
Fecha	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre

Recursos para la implementación	Material fungible
Articulación con otros planes	Convivencia escolar- formación ciudadana. Inclusión-
La actividad se encuentra integrada en el Plan de Mejoramiento Educativo, PME	Si La actividad y el objetivo se encuentra en el PME
Objetivos de aprendizaje u objetivos transversales	OAT 05 Adaptarse a los cambios en el conocimiento y manejar la incertidumbre. OAT 04 Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.
Medios de verificación	Pauta de evaluación y se hará sistematización de las actividades
Seguimiento y monitoreo de la actividad	Se aplicara un cuestionario al inicio y fin del periodo de charlas además de entrevista en medio del proceso, esta entrevista será al azar.
Evaluación proceso	El análisis y retroalimentación se realizará a partir de la pauta de evaluación al finalizar el proceso. En este proceso participaran representantes del centro general de padres , convivencia escolar

